

**FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR NUEVA AMERICA, FESNA
CONSEJO SUPERIOR**

ACUERDO No 47

15 de diciembre de 2022

*Por el cual se expide el Protocolo para la Prevención, Atención, Acompañamiento, Orientación y Seguimiento de Casos de Violencias y Discriminación y Violencias de género con la denominación **IESEGURA**.*

El Consejo Superior de la Fundación de Educación Superior Nueva América en cumplimiento del mandato estatutario, Artículo 32°, numeral 1: “Gestionar la dirección académica, administrativa y financiera de la entidad, aprobando el Estatuto Docente, el Reglamento Estudiantil y el Reglamento de Bienestar Institucional y demás normas internas, así como adoptar las demás decisiones que considere necesarias y convenientes”, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Educación Superior Nueva América, FESNA, está comprometida con mantener un ambiente educativo y laboral, sano, seguro y equitativo para todas las personas de la comunidad.

Que cada miembro de la comunidad académica es responsable de mantener un ambiente en el que las personas puedan aprender y trabajar sin miedo a violencias o a la discriminación por razón de su edad, raza, clase, origen étnico, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, nacionalidad, creencias religiosas, ideas políticas, entre otras.

Que de acuerdo con la Resolución 014466, del 25 de julio de 2022, que fijó los “*Lineamientos de prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural*” y demás normatividad sobre la materia, crea y pone en marcha el Protocolo **IESEGURA**, que tiene como propósito principal eliminar, prevenir y enfrentar los efectos de las violencias y la discriminación por razón de edad, raza, clase, origen étnico, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, origen nacional, creencias religiosas, ideas políticas, entre

www.nuevaamerica.edu.co

otras y promover un ambiente institucional seguro, respetuoso y equitativo; definir los procedimientos de atención, acompañamiento, orientación, y seguimiento a los reportes de situaciones de violencias y discriminación; cultivar un clima en el que las personas afectadas reciban información y atención adecuadas al reportar una conducta discriminatoria o una forma de violencia del ámbito de este Protocolo; y asegurar procedimientos justos para todas las partes involucradas.

Que el Consejo Superior, en sesión del 1° de diciembre de 2022, Acta No 81, estudió y aprobó el texto propuesto del Protocolo IESEGURA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la propuesta del Protocolo IESEGURA para la prevención, atención, acompañamiento, orientación y seguimiento de casos de violencias y Discriminación y Violencias de género, en la Fundación de Educación Superior Nueva América, FESNA.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Protocolo para la Prevención, Atención, Acompañamiento, Orientación y Seguimiento de Casos de Violencias y Discriminación y Violencias de género, IESEGURA en la Fundación de Educación Superior Nueva América, FESNA, es una versión detallada de la que publicó y entregó a su comunidad académica en 2020.

Con la promulgación de este protocolo, la FESNA asume, en coherencia con la legislación internacional y nacional, un compromiso efectivo con la promoción de una institución libre de violencias y discriminación.

Así mismo, asume un compromiso con la prevención, atención y seguimiento a hechos y situaciones que atenten contra la sana convivencia y que vulneren los derechos humanos y la dignidad, en especial de aquellas relacionadas con las violencias basadas en género y discriminaciones que afectan a grupos vulnerados.

ARTICULO TERCERO. Divulgar y hacer amplia difusión de este protocolo a través de los medios institucionales disponibles.

ARTICULO CUARTO. Enviar este Acuerdo y el texto del Protocolo para la Prevención, Atención, Acompañamiento, Orientación y Seguimiento de Casos de Violencias y Discriminación y Violencias de género con la denominación **IESEGURA** al Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.
Comuníquese, publíquese y cúmplase.



LIDA DEL CARMEN PARRA MARTÍN
Presidenta del Consejo Superior



ALIRIO SUÁREZ MONSALVE
Secretario General